

SEGURIDAD SOCIAL

Año XX

Epoca III

Núm. 68

MARZO-ABRIL

1971

MEXICO, D. F.

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
GENERALES DE LA C.I.S.S. Y DE LA A.I.S.S.
ORGANO DE DIFUSIÓN DEL CENTRO INTERAMERICANO
DE ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

Comisión Permanente sobre los Aspectos Jurídicos de la Seguridad Social	75
Comisión Permanente del Seguro de Desempleo	81
Conclusiones relativas a los aspectos particulares de los Regímenes de Protección contra el Desempleo para los Trabajadores ocupados en la Carga y Descarga de Buques	83
Conclusiones relativas al Financiamiento de los Regímenes de Protección contra el Desempleo	87
Comisión Permanente de la Mutualidad	97
Comisión Permanente de Actuarios y Estadígrafos	105
Conclusiones relativas a los Estudios Actuariales y Estadísticos en el Marco del Seguro de Enfermedad	109
Comisión Permanente de Organización y Métodos	119
Conclusiones relativas a la encuesta sobre el Costo de la Administración de la Seguridad Social: Actividades Administrativas de la Seguridad Social	121
Conclusiones relativas a la encuesta sobre el Costo de la Administración de la Seguridad Social: Informaciones Administrativas Básicas de los Seguros de Vejez, Sobrevivientes y Desempleo y las Asignaciones Familiares	125
Conclusiones sobre el Carácter y Funciones de los Servicios que se ocupan de manera específica de Organización y Métodos y de la Introducción de nuevas Técnicas de Dirección	131
Conclusiones sobre la Modalidad de Remuneración del Personal Asociado al Tratamiento de Datos	135

OTRAS REUNIONES CELEBRADAS DURANTE LA XVIIª ASAMBLEA GENERAL DE LA AISS.

Grupo de Estudio sobre la Readaptación	141
Mesa Redonda sobre las Investigaciones en Materia de Seguridad Social	147
Reunión de Mesa Redonda común de las cajas de Previsión en Africa, Asia y Oceanía	159

ACTIVIDADES REGIONALES 1967-1970

Africa	165
América	171
Asia y Oceanía	181
Europa	189
Previsión de los Riesgos Profesionales	195
Vigésima Reunión del Consejo de la Asociación Internacional de la Seguridad Social	201

**INFORMES Y TRABAJOS DE LAS
COMISIONES PERMANENTES**

El presente informe es el resultado de las actividades realizadas por la Comisión Permanente del Seguro de Desempleo durante el período comprendido entre el 1.º de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1970. El informe es el resultado de las actividades realizadas por la Comisión Permanente del Seguro de Desempleo durante el período comprendido entre el 1.º de enero de 1970 y el 31 de diciembre de 1970.

COMISION PERMANENTE DEL SEGURO DE DESEMPLEO

La Duodécima Reunión de la Comisión Permanente del Seguro de Desempleo tuvo lugar el 26 de septiembre de 1970, bajo la presidencia del Sr. R. Etienne (Bélgica).

Al abrir los debates de la Comisión, el Presidente se refirió brevemente a los diferentes puntos del orden del día. En primer lugar recordó que, en la última reunión de la Comisión en Ginebra, octubre de 1969, fueron adoptados dos informes, uno sobre "Los aspectos particulares de los regímenes de protección contra el desempleo para los trabajadores ocupados en la carga y descarga de buques" (Ponente: Sr. N. Roth, Suecia) y el otro sobre "La financiación de los regímenes de protección contra el desempleo" (Ponente: Sr. F. Hadjidimitriou, Grecia). Las conclusiones relativas al primer informe mencionado fueron adoptadas en esa ocasión; el segundo informe no contenía conclusiones y la Comisión confió al Ponente la redacción de un proyecto de conclusiones.

Seguidamente, el Ponente: Sr. Hadjidimitriou presentó su proyecto de conclusiones que comprendía 17 puntos, siendo examinados atentamente, cada uno de ellos por la Comisión. La mayoría de los puntos fueron adoptados sin modificaciones; en cuanto a los demás puntos, el debate dio lugar, a toda una serie de sugerencias, y la Comisión confió a un Comité de redacción la elaboración del texto definitivo que sería sometido a la Asamblea General.

Ambos informes, así como sus conclusiones, que se reproducen a continuación, fueron sometidos a la XVII Asamblea General en su sesión plenaria del 29 de septiembre de 1970, siendo adoptados por unanimidad.